



Religión

Población

Área

- Cristianos : **98.8%**
- Otros : **1.2%**

195.000

2.842 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

Samoa es un país compuesto por dos islas principales, Upolu y Savai'i, y ocho islotes. La capital, Apia, está ubicada en Upolu.

Conforme al artículo 11 de la Constitución samoana, «toda persona tiene derecho a la libertad de religión^[1]. Este derecho incluye «la libertad de cambiar de religión o creencia, la libertad de manifestar y difundir la propia creencia o religión, individual o colectivamente, en público y en privado, a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia». La ley puede limitar estos derechos siempre y cuando «imponga restricciones razonables [...] en aras de la seguridad nacional o el orden, la salud o la moral pública, o para proteger los derechos y libertades de otros». También se ha elaborado legislación para prevenir la discriminación basada en la religión por parte de organismos públicos o privados.

Samoa es un país mayoritariamente cristiano. Según el censo de 2011, los congregacionalistas constituyen la confesión protestante más numerosa, con el 31,8 % de la población. Los católicos suponen el 19,4 %, los metodistas el 13,7 %, las asambleas de Dios el 8 % y los mormones el 15,2 %. También hay grupos menores de otras confesiones cristianas. Probablemente viven en Samoa algunos budistas, baha'ís, judíos e hindúes. Asimismo, hay una pequeña comunidad musulmana y una mezquita.

En junio de 2017, el Parlamento samoano aprobó un proyecto de Ley de Enmienda a la Constitución (n.º 2) 2016^[2]. La exposición de motivos afirma que «el objetivo de esta ley es introducir en la Constitución que Samoa es una nación cristiana para declarar el predominio del cristianismo en Samoa» añadiendo un artículo nuevo, 1 (3). El preámbulo de la Constitución afirma que «Samoa debe ser un Estado independiente basado en los principios cristianos», pero el primer ministro declaró que esta enmienda era necesaria porque el preámbulo carecía de fuerza legal. El fiscal general manifestó que la enmienda «consagrará el cristianismo desde dentro de la Constitución, con lo que establece, de hecho,

una definición legal de la religión del Estado»^[3]. Además, subrayó que los derechos del individuo garantizados por el artículo 11 (libertad de religión) siguen «sin tocarse». No hay políticas o procedimientos gubernamentales que pongan en entredicho este asunto.

Conforme a la Constitución, no se obliga a nadie en ningún centro educativo a recibir formación religiosa ni a participar en el culto de una religión que no sea la propia. Las comunidades religiosas tienen derecho a fundar sus propios colegios en los que ofrecer formación religiosa. Esta formación es obligatoria en la escuela pública de enseñanza primaria, y opcional en la de enseñanza secundaria^[4].

Los grupos religiosos no están obligados a inscribirse en ningún registro estatal, pero pueden hacerlo en el registro de instituciones benéficas. El registro les proporciona personalidad jurídica y les confiere exenciones de impuestos. Los grupos que no están registrados no pueden comprar propiedades de forma corporativa ni tener empleados.

Incidentes

Algunos han entendido la enmienda a la Constitución como un ataque contra la libertad religiosa. Posiblemente hayan llegado a esta conclusión a causa de una serie de declaraciones realizadas por algunas importantes personalidades públicas. Por ejemplo, en mayo de 2016, se difundió una cita del secretario general del Consejo de Iglesias de Samoa en la que manifestaba que le gustaría prohibir el islam en las islas^[5]. El presidente de los imanes de Samoa, Mohamed bin Yahya, manifestó su preocupación por el hecho de que la pequeña comunidad musulmana se esté enfrentando a una hostilidad así. A pesar de todo, no se han denunciado actos de discriminación religiosa o de persecución contra los no cristianos por parte de las autoridades públicas.

Tradicionalmente, los pueblos de Samoa solían tener una iglesia cristiana, aunque las poblaciones más grandes tenían varias iglesias de distintas confesiones sin conflictos aparentes. Se dice que los consejos de *matai* (la forma de liderazgo tradicional dentro de los pueblos) se resistían con frecuencia a que en sus comunidades surgieran iglesias nuevas^[6]. También se sabe de iglesias que sí han conseguido implantarse una vez superadas las dificultades iniciales^[7].

En enero de 2018 entró en vigor un impuesto nuevo sobre los ingresos de los ministros de religión. Esta ley adopta la forma de enmienda a la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2012. El primer ministro ha subrayado que este impuesto no afecta a los ingresos de las instituciones eclesiales, sino a los ingresos de cada uno de los pastores^[8]. Algunos ministros eclesiásticos se han opuesto rotundamente al proyecto y lo han considerado como un ataque contra la religión; otros lo han aceptado, en principio, dejando claro que la imposición del impuesto debe tener un buen propósito. Hacía tiempo que se había planteado un debate público acerca de la contribución económica que hacen los miembros de las congregaciones para financiar los proyectos de sus Iglesias y a los dirigentes de estas, y es en este contexto en el que se gestó la controversia sobre el impuesto.

Futuro de la libertad religiosa

No hay ningún dato que indique que las garantías constitucionales de la libertad de religión vayan a disminuir en un futuro próximo. Sin embargo, los cambios en el sistema impositivo en relación con los ministros de las Iglesias y en la posición constitucional del cristianismo se han producido en medio de un debate público que ha inquietado a algunas personas.

Notas finales / Fuentes

[1] Samoa's Constitution of 1962 with Amendments through 2013 ('Constitución de Samoa de 1962, enmendada en 2013'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: <https://www.constituteproject.org/constitution/Samoa_2013.pdf?lang=en>. [Consulta: 17 febrero 2018]. Los artículos

citados de la Constitución samoana han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] Constitution Amendment Bill (N. 2), 2016, Explanatory Memorandum. [En línea]. Disponible en: <<http://www.palemene.ws/new/wp-content/uploads/Bills/2016/06.Dec/Constitution-Amendment-Bill-No.2-2016-EM-Eng.pdf>>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[3] K. Buchanan, «Samoa: Constitutional Amendment makes Christianity the national religion». En: The Law Library of Congress, 14-6-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.loc.gov/law/foreign-news/article/samoa-constitutional-amendment-makes-christianity-the-national-religion/>>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[4] V. «Samoa». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2017 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2017'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[5] G. Samuels, «The Pacific Islanders who want to ban Islam». Independent, 24-5-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.independent.co.uk/news/world/australasia/church-leader-calls-for-islam-ban-on-samoa-as-constitution-review-gathers-pace-a7046366.html>>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[6] V. «Samoa». En: International Religious Freedom Report for 2017.

[7] L. Keresoma, «Kingdomised Church established after village lift ban». Talmua, 9-11-2015. [En línea]. Disponible en: <<http://www.talamua.com/kingdomised-church-established-after-village-lift-ban/>>. [Consulta: 17 febrero 2018].

[8] J. Feagaimaali'i-Luamanu, «PM firm on Church vs Government tax dispute». Samoa Observer, 25-1-2018. [En línea]. Disponible en: <http://www.samoaoobserver.ws/en/25_01_2018/local/29212/PM-firm-on-Church-vs-Govt-tax-dispute.htm>. [Consulta: 17 febrero 2018].